

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOCE GUIÓN VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas noches, al ser las seis con cincuenta y siete de la noche, hoy 11 de diciembre del 2024, damos inicio a la sesión extraordinaria N°14-12-2024, aprobando primeramente la comprobación, haciendo la comprobación de quórum.

En la presidencia Ivannia Serrano, presente desde Heredia en Casa de habitación.

Nos acompaña también la vicepresidenta.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda.

Buenas noches. Presente desde la vía pública, mi automóvil en Santana.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchas gracias.

¿Nuestra secretaria?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc.

Buenas noches. Presente desde San Vicente de Moravia.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchísimas gracias.

¿Nuestra tesorera?

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Presente desde casa de habitación, Pérez Zeledón.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchas gracias.

Nuestra... ¿nuestro vocal I?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Buenas noches. Presente desde San Antonio de Coronado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Nuestra vocal II?. ¿Nuestro vocal II?. ¿Nuestra vocal II?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Buenas noches. Presente desde Grecia.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias.

¿Nuestro vocal III?

MPsC. Luis Emilio Corrales Campos

Muy buenas noches. Presente desde mi domicilio en Aserrí.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

También nos acompaña a la Fiscalía.

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches. Presente desde Vives, Puntarenas.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchas gracias.

Nos acompaña nuestra directora ejecutiva.

Licda. Ivannia Coto Garro

Buenas noches. Presente desde las instalaciones del colegio en Curridabat.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchísimas gracias y nos acompaña este también nuestro apoyo secretarial.

Melany Venegas Chaves

Buenas noches, presente desde mi casa en Tres Ríos.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchísimas gracias.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Procedemos a aprobar la agenda que ustedes ya previamente la tuvieron visible en su correo electrónico. ¿Alguien tiene alguna objeción?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

¿No hay un punto Iva, que tiene que incluir?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Sí, que es importante, que como punto de agenda quisiera incluir de manera extraordinaria, un tema de nombramiento de representante ante la IUPsyS, que no está en agenda, pero que es importante para poder enviarlo porque nos están haciendo la solicitud antes del 24 de diciembre, siendo que no nos

daría tiempo y espacio para poder enviar esta solicitud antes de esta fecha, porque la sesión ordinaria la celebraríamos el 8 de enero. Entonces, vamos a hacer esta solicitud.

¿Aprobamos la agenda?, va a quedar en puntos varios. ¿Alguna objeción de alguien? No. Ok, entonces se aprueba la agenda.

ACUERDO: JD.CPPCR-871-2024

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión extraordinaria N°14-12-2024.

ARTÍCULO III

Audiencias

1. Comisión Ad-Hoc para el abordaje de la Violencia Social en Costa Rica (5:00 p.m.)

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Sobre la audiencia celebrada a las cinco de la tarde por parte de la Comisión Ad-hoc para el abordaje de la violencia social en Costa Rica.

Este cuerpo directivo da por recibida la información presentada en audiencia con la Comisión Ad-Hoc para el abordaje de la Violencia Social en Costa Rica.

Se toma en consideración las recomendaciones y se designa a la señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, para hacer enlace con el CIREC y evaluar las oportunidades de desarrollo de un producto según las recomendaciones presentadas.

Este tema se retomará en Junta Directiva, en tanto se pueda abordar el tema de la violencia de manera integral.

¿Todos de acuerdo? ¿Alguno se abstiene? ¿O alguno en contra?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Yo me abstengo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Te abstienes?

Ok. Tenemos una abstención y seis votos a favor.

ACUERDO: JD.CPPCR-872-2024

Con 6 votos a favor y 1 abstención por parte de la Vocal II, se acuerda lo siguiente:

- A) Este cuerpo directivo da por recibida la información presentada en audiencia con la Comisión Ad-Hoc para el abordaje de la Violencia Social en Costa Rica.
- B) Se toma en consideración las recomendaciones y se designa a la señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, para hacer enlace con el CIREC y evaluar las oportunidades de desarrollo de un producto según las recomendaciones presentadas.
- C) Este tema se retomará en Junta Directiva, en tanto se pueda abordar el tema de la violencia de manera integral.

2. DNC de capacitación (Carlos Mata) (6:00 p.m.)

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Como punto dos, tenemos la presentación también en audiencia con el señor Carlos Mata a las seis de la tarde, donde nos presenta el DNC de capacitaciones.

Se da por recibida la información y le agradecemos su participación.

¿Alguien en contra? ¿Alguien se abstiene? Se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-873-2024

En atención a la audiencia llevada a cabo con el señor Carlos Mata, donde presentó el DNC de capacitaciones, este cuerpo directivo da por recibida la información y le agradece su participación.

3. Revisión de tarifas mínimas 2025 (Equipo Económico) (6:30 p.m.)

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y en la audiencia de las seis y treinta de la tarde del día de hoy tuvimos la revisión de tarifas mínimas 2025 por parte del equipo económico. Llevándolo a cabo la señora Ivania Coto, en donde también se da por recibida la información y se le agradece.

Ver puntos varios

**** Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.**

Devolviéndonos al punto tres de la revisión de tarifas mínimas se aprueban las tarifas para el periodo 2025 del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

¿Alguno se abstiene? ¿Alguno en contra?

Ok. Se aprueban las tarifas de manera unánime.

Perfecto.

ACUERDO: JD.CPPCR-874-2024

En atención a la presentación sobre tarifas mínimas 2025, expuesto por la Dirección Ejecutiva este cuerpo directivo acuerda:

- A) Dar por recibido y agradecer la información brindada.
- B) Aprobar las tarifas mínimas para el periodo 2025, las cuales se detallan a continuación

Tarifas: Esta tarifa incluye: salarios, cargas sociales, y costos administrativos para brindar el servicio, aplica tanto para el profesional independiente como al que trabaja para una empresa jurídica.

Rubro	Monto Propuesto	Porcentaje IVA
Hora Profesional	₡28.620	4%
Psicoterapia Individual y otros (60 minutos)	₡28.620	4%
Psicoterapia de Pareja (90 minutos)	₡39.220	4%
Psicoterapia Familiar (90 minutos)	₡39.220	4%
Psicoterapia o procesos grupales (120 minutos tiempo mínimo), estipulado por JD. Cobro por cantidad de horas profesionales invertidas en los siguientes rubros: planeación, creación de instrumentos, aplicación de técnicas psicoterapéuticas, devolución de resultados y preparación de material didáctico y/o terapéutico. Cantidad mínima recomendada: 6 personas participantes. Cantidad máxima recomendada: 12 personas participantes. Después de esta cantidad de personas participantes, se recomienda incluir una persona profesional como co-terapeuta, cuyos honorarios deben adicionarse.	₡63.600	4%
Talleres Profesionales (tiempo mínimo 60 minutos) Cobro por cantidad de horas profesionales invertidas en los siguientes rubros: planeación, ejecución del taller, informe de resultados y preparación de material didáctico. Cantidad máxima recomendada de personas participantes: 25 por persona profesional a cargo del taller. Después de esta cantidad de personas participantes se deberá incluir una persona profesional como co-directora o co-facilitadora, cuyos honorarios deben también cuantificarse. No están cuantificados los costos relacionados con alimentación, traslados, hospedajes, viáticos que el profesional deba incurrir.	₡31.177 por hora	2%
Informe Psicodiagnóstico (No incluye tiempo de aplicación de pruebas)	₡63.600	4%

Rubro	Monto Propuesto	Porcentaje IVA
Idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada	₡63.600	4%
Idoneidad mental para solicitantes de Adopción	Ver nota 1	–
Idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral, Infantil, Públicos, Privados y Mixtos	₡63.600	4%
Idoneidad mental para Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional (Acuerdo CPPCR-850-2020)	₡63.600	4%

NOTA 1: Idoneidad mental para solicitantes de adopción

Inversión de tiempo y honorarios: el tiempo mínimo recomendado para realizar el proceso de evaluación por parte del profesional en psicología es de dieciocho horas, según lo estipulado por el Reglamento, las cuales serán distribuidas en los siguientes rubros:

- Cuatro (4) entrevistas.
- Entrevista adicional si existen hijos, hijas o familiares involucrados.
- Aplicación de pruebas.
- Análisis de las pruebas.
- Integración de los resultados.
- Elaboración del informe.
- Devolución de resultados del informe a las personas solicitantes del proceso.
-

NOTAS IMPORTANTES:

- Según artículo 60 del Código de Ética y Deontológico. La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción, que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma. En este caso deberá incluirse en el expediente la justificación correspondiente en caso de cobros inferiores a las tarifas vigentes.
- **De acuerdo con la complejidad, experiencia y formación, el Profesional puede estimar sus honorarios por encima del mínimo establecido.** Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, las de Idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral, Infantil, Públicos, Privados y Mixtos y las de Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional tal como se detalla en el cuadro anterior.

*** Mediante acuerdo N°XIII-17-56-2006 se permite el no cobrar las consultas entre profesionales en psicología y si es a un familiar directo, cónyuge, padre, madre, hijas e hijos, cobrar únicamente el 25%

de la tarifa profesional vigente. Lo anterior solamente en casos donde la persona profesional que del servicio esté de acuerdo con esta opción que deberá además documentarse en el expediente.

- C) Instruir al apoyo secretarial para proceda según corresponda con la debida publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

*****Ver punto dos de varios*****

Varios

1. Nombramiento de representante IUpsys.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y en puntos varios.

Vamos con el punto número uno, que era el tema que les estaba comentando.

La IUPsyS nos solicita que incluyamos por urgencia consideraciones antes del 24 de diciembre, en donde deben de incluirse los representantes y la próxima ordinaria...Este...Un momentito, voy de nuevo porque la manera en que lo tenía redactado...

Ok.

La IUPsyS nos está solicitando antes del 24 de diciembre que debemos de incluir los representantes y actualizar en la data de ellos las personas que estaríamos fungiendo dentro de la IUPsyS, entendiendo que en la presidencia quedaría mi persona Ivannia Serrano, en la dirección ejecutiva, quedaría la señora Ivannia Cotto y se le solicita a la señora Paola Vargas de la Junta Directiva que sea la persona delegada ante la IUPsyS como vínculo de la Junta Directiva y este ente, siendo que la señora Paola nos informe que ella está o no está de acuerdo, procedemos a tomar este punto.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Sí. De acuerdo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, perfecto. Entonces, queda la inclusión de la señora Paola Vargas como representante de la de la IUPsyS.

¿Alguno se abstiene? ¿Alguno en contra?

Se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-875-2024

Esta Junta Directiva acuerda designar como delegada de este Colegio Profesional ante la IUPsyS, a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva.

Por lo anterior queda asignada la Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc, como Presidenta, la Licda. Ivannia Coto Garro, como Directora Ejecutiva y la señora Vargas como Secretaria y delegada.

Notifíquese este acuerdo a quienes corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ah, Me brinqué las representaciones del Colegio en la en la UCCAP, que más bien era el punto número uno y yo lo tomé... lo estoy tomando como el punto número dos.

¿Hay algún problema Mela?

Melany Venegas Chaves

No mientras se vea.

Y nada más, doña Ivannia, perdón. En la revisión de lo de las tarifas me indica Iva que tiene que darse por aprobado. Digamos lo que son las tarifas, para proceder con la publicación en Gaceta.

Gracias.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Ok, nos devolvemos o hacemos punto general que se aprueban todos los acuerdos en firme?

Melany Venegas Chaves

Si, se pueden devolver un momentito para que quede como eso.

****Ver punto tres de audiencias****

2. Representaciones del CPPCR en UCCAP 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y como parte de las representaciones del colegio ante la UCCAP, en conversaciones con Laura, bueno, quedaríamos con Laura y con Ángelo, quedaríamos de igual manera en la representación de la UCCAP, Ángelo Argüello, Laura Bogantes e Ivania Serrano, siendo que Laura asumiría la secretaría de la de la UCCAP, ¿Laura?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Sí, correcto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, perfecto. Entonces quedaría designado de esta manera.

Ok. ¿Alguno se abstiene? ¿Alguno en contra?

Aprobado de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-876-2024

Esta Junta Directiva acuerda designar como representantes de este Colegio Profesional ante la UCCAP a la Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc, el Dr. Ángel Arguello Castro, MPSc, y la Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda, dichas representaciones serán de la siguiente manera:

Asamblea UCCAP (Asambleístas)

- Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc
- Dr. Ángel Arguello Castro, MPSc

Junta Directiva UCCAP (Secretaría)

- Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Infórmese este acuerdo a la UCCAP, para los fines que correspondan.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y solicito que queden en firme todos los acuerdos que antes conversamos, de manera unánime.

¿Alguien se abstiene? ¿Alguno en contra?

Ok. Se ratifican de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-877-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°14-12-2024, celebrada el 11 de diciembre del 2024.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Concluimos esta sesión extraordinaria al ser las siete de la noche con seis minutos.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con siete minutos del 11 de diciembre del 2024.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc
Presidenta de Junta Directiva

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc
Secretaria de Junta Directiva